ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 – ID N° 422235

ADENDA AL CONTRATO Nº 03 PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 20 días del mes noviembre de 2024, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad N° 987.417, nombrado por Resolución del Rectorado Nº 1419 del 20 de agosto del 2021, en adelante denominada la FACULTAD y el señor **SIMEÓN ADORNO BARRIOS** con cédula de identidad Nº 707.434, en calidad de Representante Legal de la firma **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.** con RUC **80022850-2** y domicilio legal en José Rodó N° 1110 c/ Eusebio Ayala de la ciudad de Asunción, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar la presente adenda al contrato para el Servicio de publicidad y propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA QUINTA

PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO: ----------

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer la ampliación del mismo por valor de G. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones), de acuerdo al siguiente detalle: ----------

DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO	
Contrato	180.000.000.-
Ampliación 20%	36.000.000.-
TOTAL: Guaraníes treinta y seis millones.----------	

El valor que la FACULTAD pagará por la provisión realizada, es el precio correspondiente a las tarifas ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR. ----------

5.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

SR. SIMEÓN ADORNO BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL
PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

PROF. DR. ROBERTI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY